

Acuerdo N° 34 (De 1923 Novien-
 bre 16) Por el cual se crea un empleo y se
 le asigna sueldo y se presupone una su-
 ma para atender a un gasto. = El Con-
 sejo Municipal de Ensenada, Comisio-
 nados: Al Quercel Municipio tiene urgen-
 te necesidad de un Abogado que se encar-
 gue de la Defensa de sus intereses, e ilus-
 tre al Consejo en los asuntos de impor-
 tancia que se le presenten; b.) Que los totales
 de las mesas del presupuesto se encuentran
 inservibles, y no hay en el Presupuesto de
 Gastos visible suma votada para repa-
 rarlo. = En uso de sus facultades legales
 acuerda: - Art° 1° Créase el empleo
 de Abogado Defensor de los intereses del mu-
 nicipio con una remuneración mensual bas-
 ta de Cuarenta y Cinco pesos on (\$45)
 Art° 2° - Para atender al pago del suel-
 do asignado en el Presupuesto anterior, en el
 presente año, libere al Alcalde Munici-
 pal un crédito hasta por la cantidad de
 noventa pesos on (\$90.00) imputables al
 Art° 22, Capítulo unico, Desplazamiento
 de Hacienda del Presupuesto de Gastos
 de la Actual Vigencia. = Art° 3° (Vótase)
 hasta la cantidad de cincuenta pesos on
 (\$50.00) para la compra de tela destina-
 da a la reparación de los totales que se
 usen en las mesas del presupuesto, gasto
 que se imputará al Art° 34 Capítulo
 3° Desplazamiento de Obras Públicas del
 Presupuesto vigente, y con tal fin, elevase
 a \$50.00 on la figura allí presupuesta
 Art° 4° - Libérese en estos términos ad-
 cionando el Devengo al presente Presupuesto

de Rentas y Pastos vigente = Dado en
Enriquez a 15 de Noviembre de 1923, des-
pués de discutido y aprobado en los deba-
tes que se verificaron en distintos días.
Por Ordenanza del Presidente El Vicepre-
sidente, Eusebio Echaz O. = Francisco A. Ca-
lle L. - Sir. = Recibido en la Alcal-
día el presente Obrero, el 16 de los mismos
(Nov. de 1923) y puesto a Desfructo. =
República de Colombia = Depósito de esta
Ley en la Alcaldía sup. Enrichido Noviem-
bre 16 de 1923 = Publicados y ejecutados
Juan Uribe Echaz. = Eliseo Saldaña
D. = Sir. = Publicados por bando el Jueves
18 de los Corrientes (Nov. de 1923)

En Copia

Enriquez Noviembre 20 - 1923.
Eliseo Saldaña

96
Recibido en la Secretaría de Gobierno el 26 de *Noviembre* de 1923

y a despacho.

38
Señalado para despacho

Gobernación de Antioquia.

SECRETARIA DE GOBIERNO

SECCIÓN PRIMERA

Medellín, 28 de *Noviembre* de 1923

Apruébase el Acuerdo número 34 de fecha 16 de *los corrientes*
del Distrito de *Envigado*

Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.

Ricardo Simón Lora

El Secretario de Gobierno,

M. González